



La presidenta mexicana presentó una propuesta de reforma al Congreso, en la que propone la prohibición total de los cigarrillos electrónicos y los vaporizadores

**Gobernación**
Secretaría de Gobernación**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**
Oficio No. 100.- **629**

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025

Asunto: Se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.**DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Según Once Noticias, el 26 de septiembre, **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Cámara de Diputados de México, declaró en la plataforma de redes sociales X, que había recibido una propuesta de ley de la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum Pardo destinada a reformar la Ley General de Salud para prohibir los cigarrillos electrónicos, vaporizadores y otros dispositivos similares con el fin de reforzar la protección de la salud pública.

A principios de 2025, la Comisión Permanente del Congreso mexicano confirmó la validez constitucional de estas reformas sanitarias, y la presente propuesta tiene por objeto reforzarlas sobre la base del artículo IV, sección 5, de la Constitución.

La propuesta detalla las condiciones que debe cumplir la Secretaría de Salud de México en la adquisición centralizada de equipos médicos y suministros relacionados, al tiempo que examina la forma de integrar los programas mexicanos para lograr un desarrollo económico más equitativo y sostenible y fortalecer el mercado interno.

[2FIRSTS | The Mexican president has submitted a reform proposal to Congress, proposing a complete ban on e-cigarettes and vaporizers](#)